

ACTA NÚMERO DIECISEIS

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas treinta y seis minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María de Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de Actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Después de haber agotado todos los puntos de Agenda se tomaron los siguientes acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Apertura de Cuenta de Proy. La Ronda

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Aprobación de Gastos



en concepto de compra de alimentación para el personal de la Alcaldía en la Celebración del Día del Empleado Municipal; d) Pago de la Encargada de los baños públicos correspondiente al periodo del 16 al 31 de agosto del presente año, por un valor total de Ciento cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 144.44) cheque a nombre de SONIA DEL CARMEN MOLINA GARCIA; e) Pago por los servicios de barrido y limpieza de las diferentes calles del casco urbano, durante el mes de agosto del presente año, por un valor de Doscientos veintisiete 77/100 dólares (\$ 277.77) cheque a nombre de JOSE ELIO HERNANDEZ REYES; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas siendo 51201 y 54101 del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Que tomando de base lo establecido en los Arts. 203 y 204 de la Constitución de la Republica relacionados con los Arts. 3, numeral segundo; 30 numerales tercero, décimo cuarto; 31 numeral cuarto y 80 del Código Municipal, **Acuerda:** Nombrar a la Comisión Responsable de Elaborar el Ante proyecto del Presupuesto Municipal por Áreas de Gestión para el año Dos mil veinte, a los Señores: Responsable Odilio de Jesús Portillo Ramírez, Alcalde Municipal; Contadora Municipal Licda. María Consuelo Nieto Rivas, Jefe de Catastro/Cuentas Corrientes Lic. Vicente Adolfo Villatoro Rosales; Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez, Licda. Xiomara Carolina Martínez. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. -///

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: La jefe de la UACI Señora Ana Mercedes Sánchez Acátales presenta los Términos de Referencia (TDR) para la Contratación de la Asistencia técnica en "Evaluación del POA 2018 del Municipio de El Rosario Departamento de Cuscatlán". Consultoría que será financiada con fondos FISDL, por lo tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades en el artículo 43 de la LACAP y Art. 30 numeral 4 del código municipal, **Acuerda:** Aprobar los términos de referencia para la Contratación y Adjudicación del Consultor para la Asistencia técnica en "Evaluación del POA 2018 del Municipio de El Rosario Departamento de Cuscatlán" proceso que será financiado con fondos FISDL. CERTIFIQUESE e presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley. -//////////



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Según las bases de Proveedores que la Municipalidad de El Rosario lleva en el departamento de la UACI se encuentra la Empresa Diseño y Construcciones BEKALU, SA de CV quien reúne los requisitos para adjudicarle la formulación de la Carpeta técnica para el proyecto Concreteado de calle e instalación de tubería para manejo de agua grises en Colonia Guadalupe en Barrio El Centro municipio de El Rosario; por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal Acuerda: Adjudicar los servicios profesionales en formulación de la Carpeta técnica para el proyecto Concreteado de calle e instalación de tubería para manejo de agua grises en Colonia Guadalupe en Barrio El Centro municipio de El Rosario a la Empresa Diseño y Construcciones BEKALU, SA de CV, con el monto de Un mil 00/100 dólares exactos (\$ 1,000.00), ya que cumple con los servicios solicitado y el proyecto será ejecutado por Administración.- CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley. -////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: Según las bases de Proveedores que la Municipalidad de El Rosario lleva en el departamento de la UACI se encuentra el Ingeniero Wilfredo Carranza Guzmán quien reúne los requisitos para adjudicarle la formulación de la Carpeta técnica para el proyecto "Construcción de Segundo nivel para Instalación de Gimnasio Municipal municipio de El Rosario"; por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal Acuerda: Adjudicar los servicios profesionales en formulación de la Carpeta técnica del proyecto "Construcción de Segundo nivel para Instalación de Gimnasio Municipal municipio de El Rosario" al Ingeniero Wilfredo Carranza Guzmán, con un monto de Un mil setenta 00/100 dólares exactos (\$ 1,070.00), ya que cumple con los servicios solicitado y el proyecto será ejecutado por Administración.- CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley. -////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: EL CONCEJO MUNICIPAL PLURAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

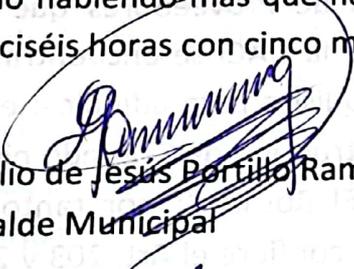
- 1) Que se ha tenido la necesidad de reforzar para el apoyo de compra de lentes

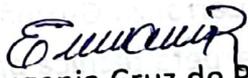


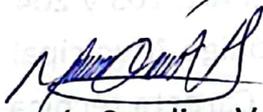
para niños especiales y pago de transporte para desarrollar terapias en piscinas con los niños con discapacidad.

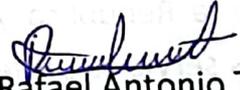
II) Que en relación al Acuerdo número cinco de la Acta número Dos de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se priorizo y aprobó el Proyecto **"APOYO A PROGRAMAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GENERO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"** por un monto de Trece mil 00/100 dólares (\$ 13,000.00).

Por tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Refuerzo Presupuestario el Proyecto **"APOYO A PROGRAMAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GENERO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"** con el monto de Dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00), para finalizar el proyecto al treinta y uno de diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente. Comuníquese y Certifíquese...////////////////////
Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:


Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal


Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal


María Carolina Vásquez de Castro
Primera Regidora Propietaria


Rafael Antonio Tejada
Segundo Regidor Propietario


Marta Alicia García de Navidad
Primera Regidora Suplente


María del Carmen Argueta Gonzál
Segunda Regidora Suplente


José Gilberto Orellana Rosa
Tercera Regidora Suplente


Nelson Omar Rosales Rosales
Cuarto Regidor Suplente